República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL

Educadora de educadores

Creada mediante Decreto 0197 del 1° de febrero de 1955

TENIENDO EN CUENTA QUE

Cristian Armando Torres Benavides

C.C. 1023035946 de Bogotá

Cumplió satisfactoriamente todos los requisitos legales y reglamentarios, le confiere el título de

Licenciado en Deporte

Bogotá D.C., a los 22 días del mes de julio de 2023

Rector

Vicerrectora Académica

Secretaria General

Decano Facultad de Educación Física

Registro No. 25802, Folio 492 del libro de diplomas No. 4
Bogotá D.C., 22 de julio de 2023

101780

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL

Educadora de educadores

Acta de Grado Individual

En la ciudad de Bogotá D.C., a los 22 días del mes de julio del año 2023, se proclamó la graduación de los programas de Pregrado y Posgrado de las Facultades de Humanidades y Educación Física, según consta en el Acta General Nº 700, considerando el cumplimiento de las disposiciones legales de orden nacional y demás exigencias establecidas en los estatutos y reglamentos institucionales, previo juramento reglamentario, la Universidad Pedagógica Nacional le confirió el título de:

Licenciado en Deporte

a

Cristian Armando Torres Benavides

Cédula de Ciudadanía Nº 1023035946,

según consta en el Diploma con Registro Nº 25802, Folio Nº 492, del Libro Nº 4, verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en el plan de estudios del programa académico, de acuerdo con el Registro Calificado aprobado por el Ministerio de Educación Nacional.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los 22 días del mes de julio de 2023, por quienes intervinieron en ella.

Alejandro Álvarez Gallego
Rector

Víctor Hugo Durán Camelo
Decano

Gina Paola Zambrano Ramírez
Secretaria General

Yeimy Cárdenas Palermo
Vicerrectora Académica

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

CRISTIAN ARMANDO TORRES BENAVIDES

Con Cedula de Ciudadania No. 1023035946

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TECNÓLOGO EN

ENTRENAMIENTO DEPORTIVO

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Bogotá,
a los diecinueve (19) días del mes de marzo de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
JOSE GIOVANNI LOZANO BOLIVAR
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JOSE GIOVANNI LOZANO BOLIVAR
Subdirector CENTRO DE FORMACIÓN EN ACTIVIDAD FÍSICA Y CULTURA
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

37292970 - 19/03/2019
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9508001193963CC1023035946C.

REGIONAL DISTRITO CAPITAL
CENTRO DE FORMACIÓN EN ACTIVIDAD FÍSICA Y CULTURA

ACTA DE GRADO

No Y FECHA REGISTRO 37292970 - 19/03/2019

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: CRISTIAN ARMANDO TORRES BENAVIDES, Con Cedula de Ciudadania No. 1023035946

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA, RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TECNÓLOGO EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO

En constancia de lo anterior se firma la presente en Bogotá, a los diecinueve (19) días del mes de marzo de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
JOSE GIOVANNI LOZANO BOLIVAR
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JOSE GIOVANNI LOZANO BOLIVAR
Subdirector CENTRO DE FORMACIÓN EN ACTIVIDAD FÍSICA Y CULTURA
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9508001193963CC1023035946A.

La República de Colombia
y en su nombre el Colegio

Tenerife Granada Sur

Institución Educativa Distrital

Autorizado por la secretaria de Educación de Bogotá, D.C.
según Resolución de Aprobación 5581 del 11 de Agosto de 1997

Confiere a

Torres Benavides Cristian Armando

Bachillerato Básico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Básica, que lo habilita plenamente para ingresar a la Educación Media o al Servicio Especial de Educación Laboral

Julián Eduardo Prieto Martínez
C.C. 79.463.803de Bogotá
Rector

María Eugenia Porras
C.C.41.057.766 de Leticia
Secretaria

Dado en Bogotá D.C., a los 03 días del mes de Diciembre de 2013

No se requiere registro de la Secretaría de Educación, según Decreto No. 921 del 6 de mayo de 1994, expedido por el Ministerio de Educación Naciona y 2150 del 5 de Diciembre de 1995, Presidencia de la República.

Acta de Grado

Colegio Tenerife Granada Sur

Institución Educativa Distrital

Dane: 21185000787 Código Icfes Jornada Mañana: 122523 Código Icfes Jornada Tarde: 128546

En Bogotá, D.C., a los 01 días del mes de Diciembre de 2015 se reunieron los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría del Colegio Tenerife Granada Sur, Institución Educativa Distrital, con el fin de legalizar la graduación de los alumnos de último grado para otorgar el Título de Bachiller Académico, autorizados según Resolución No. 050069 del 09 de Septiembre de 2009.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media, se procedió a darle el título de Bachiller Académico al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Cristian Armando Torres Benavides

Identificado con T.I. 99050709503

Es fiel copia tomada del Acta Original No. 008 de Fecha 01 de Diciembre de 2015, que consta de 72 alumnos graduados, inicia con el nombre de AGRAY ACUÑA JAVIER ALEXIS y se cierra con el nombre de ZAMORA VARGAS JUAN SEBASTIAN.

Firmada y Sellada por Dario Sanguino Estupiñan en calidad de Rector y Dexy Yolanda Rojas, en calidad de Apoyo Secretaria Académica.

Dada en Bogotá, D.C. a los 01 días del mes de Diciembre de 2015.

En constancia se firma la presente por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado por el Artículo 7 del Decreto 180 de 1981.

Dario Sanguino Estupiñan
C.C. 79.855.044 de Bogotá
Rector

Dexy Yolanda Rojas
C.C. 52.371.290 de Bogotá
Apoyo Secretaria Académica

No requiere ser registrado en la Secretaria de Educación Según Decreto 921 del 06 de mayo de 1994.